

sociedad

Estrasburgo sentencia que la cruz en el aula viola la libertad religiosa

El Gobierno italiano recurrirá el fallo de la Corte de Derechos Humanos

MIGUEL MORA
Roma

La presencia de crucifijos en las aulas de los colegios italianos constituye “una violación del derecho de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones” y “una violación de la libertad religiosa de los alumnos”. Eso afirmó ayer la Corte de Derechos Humanos de Estrasburgo, en una sentencia histórica: es la primera vez que el tribunal europeo se pronuncia sobre la presencia de símbolos religiosos en los colegios. El fallo se basa en que el crucifijo puede ser molesto para alumnos de otras religiones y para los ateos. “La Corte no comprende cómo la exposición del crucifijo puede servir al pluralismo educativo, esencial para la conservación de una sociedad democrática”.

El tribunal, por unanimidad de sus siete jueces, da la razón a Soile Lautsi, una ciudadana italiana de origen finlandés, que pidió en 2002 al instituto público Vittorio da Feltre, de Abano Terme (Padua), donde estudiaban sus dos hijos, que retirara los crucifijos de sus aulas. Tras la respuesta negativa del centro, Lautsi recurrió, sin éxito, a diversas instancias jurídicas italianas y, finalmente, a Estrasburgo.

La idea que inspiró su denuncia es que “el crucifijo tiene detrás muchísimos significados negativos, a partir de la discriminación de las mujeres y los homosexuales”, según señaló Lautsi en 2002. Ayer, la mujer declaró estar “contentísima” por el fallo.

Después de que el Tribunal Constitucional negara amparo a Lautsi en 2004, el Consejo de Estado rechazó su recurso en febrero de 2006 alegando que el crucifijo tiene “una función simbólica altamente educativa”. Lautsi rechazó esa decisión, que definió como “filosófica y no jurídica”.

La decisión de la Corte de Estrasburgo, que condena al Estado italiano a pagar 5.000 euros a



Un crucifijo preside un aula en un colegio de Roma. / REUTERS

La resolución es “un golpe mortal a Europa”, protesta el ministro Frattini

El Vaticano dice que el crucifijo está ligado a la identidad histórica y cultural

Lautsi por “daños morales”, originó una enorme polvareda política. El Gobierno expresó su desacuerdo con la decisión y anunció que la recurrirá. La ministra de Educación, Mariastella Gelmini, argumentó que “el crucifijo forma parte de la tradición italiana”. Su colega de Exteriores, Franco Frattini, fue más lejos: “Es un golpe mortal a Europa”.

El recurso abre ahora dos

vías. Si la Corte acepta el recurso, el caso será revisado por la Gran Cámara, el órgano superior del tribunal. Si no fuera admitido, la sentencia será ejecutiva en tres meses, y el Comité de Ministros del Consejo de Europa deberá, en seis meses más, decidir qué acciones debe tomar el Gobierno italiano para no incurrir en nuevas violaciones ligadas a la presencia de los crucifijos en las escuelas públicas.

El más airado entre la mayoría conservadora fue quizá el ministro de Agricultura, Luca Zaia, miembro de la Liga Norte, ultracatólica y antieuropeísta, que dijo: “La Corte ha decidido que los crucifijos ofenden la sensibilidad de los no cristianos. Quien ofende los sentimientos de los pueblos europeos nacidos del cristianismo es sin duda la Corte. ¡Que se avergüencen!”.

El Vaticano mostró su fastidio. Según su portavoz, Federico Lombardi, la Santa Sede recibía con

“estupor” y “amargura” la decisión del tribunal. “Es equivocado y miope querer excluir a la religión de la realidad educativa”, afirmó. Y criticó que la Corte europea haya intervenido en una materia “tan profundamente ligada a la identidad histórica, cultural y espiritual del pueblo italiano”. “No es por este camino”, concluyó, “como se ayuda a amar y compartir la idea de Europa”. Además, la Conferencia Episcopal Italiana (CEI) se aferró al “reconocimiento de los principios del catolicismo como parte del patrimonio histórico italiano”, recogido en el Concordato de 1984.

La oposición del Partido Democrático llamó al Gobierno a acatar la sentencia y a “promover la convivencia cívica entre las múltiples culturas y religiones” de la población. “La Corte ha pedido sólo respeto a la libertad religiosa y no creo que eso esté en contra de nuestra Constitución”, indicó la diputada Vittoria Franco.

Los padres del niño obeso no lo entregarán a la Xunta

CRISTINA HUETE, Ourense

Los padres del niño orensano de nueve años con obesidad mórbida cuya tutela reclama la Xunta de Galicia han propuesto un pacto a la Administración. Una salida que les permita mantener al pequeño, aunque reconociendo el control del departamento de Menores, con el compromiso de que “un endocrino de prestigio” controlará su dieta y emitirá informes periódicos, cada 15 días, sobre su salud.

Mientras esperan respuesta, Luis Montoya y Margarita Gabarres, mantendrán al pequeño en paradero desconocido para la autoridad judicial. Saben que se arriesgan a ser detenidos por un posible delito de ocultación del menor y a perder la tutela por la que luchan, pero sostienen que están dispuestos a ir a la cárcel para evitarle al niño el ingreso en el centro de Menores. La madre admitió ayer: “Hemos sido malos padres” al darle “todo lo que nos pedía”.

Su propuesta no ha encontrado eco en la Xunta, que ayer informó a la Fiscalía del “desacato” y mantiene su decisión de hacer valer su tutela sobre el niño, según fuentes consultadas por este periódico.

El Cervantes examina el español en la ciencia

EL PAÍS, Madrid

Con más de 130 millones de internautas hispanohablantes, el español se ha consolidado como la tercera lengua en Internet, tras el inglés y el chino. Pero su uso como vehículo científico y técnico, y su peso específico en la sociedad de la información, están muy por debajo. El Instituto Cervantes y la editorial Santillana presentaron ayer *El español, lengua para la ciencia y la tecnología*, donde un equipo de filólogos, científicos, ingenieros y filósofos analiza datos y propuestas sobre varios ángulos de esta cuestión.

La obra analiza la cultura científica española y sus implicaciones en la vida social, y también el peso de la sociedad de la información en España y los demás países hispanohablantes. Entre las propuestas que discute están las de intensificar la docencia del español científico y técnico, organizar talleres periódicos de escritura técnica y la creación de una agencia de prensa científica en español. El 14% del PIB español ya tiene relación con el idioma.

El hospital Clínic prevé llevar ante el juez la pérdida de datos de trasplantes

ANNA FLOTATS
Barcelona

El responsable de la fuga de datos médicos de 173 personas trasplantadas en el hospital Clínic de Barcelona infringió, además de la Ley de Protección de Datos, “las normas básicas del centro, las reglas deontológicas y, sobre todo, el sentido común”. Lo dijo ayer el consejero delegado del hospital catalán, Raimon Belenes, quien asumió toda la responsabilidad de unos hechos que tildó de “graves y preocupantes”. Belenes advirtió de que

el centro será “muy riguroso” y que emprenderá “acciones judiciales” si detecta un “comportamiento malicioso” en el autor de la negligencia.

Para descubrir cómo pudieron llegar a la calle los documentos confidenciales de los trasplantados entre 1998 y marzo de 2007 —hallados en la madrugada del lunes tirados junto a un contenedor de basura situado a 300 metros del hospital—, la dirección abrirá una investigación interna integrada por miembros de la asesoría jurídica del centro, los servicios de se-

guridad y el comité de historias clínicas. El Clínic, que pedirá “excusas personalizadas” a los 173 enfermos afectados por la negligencia, está siendo investigado además por un equipo de la Agencia Catalana de Protección de Datos.

Según Josep Brugada, director médico del centro, los documentos encontrados en la calle —que desde hace año y medio explicitan que son de uso confidencial y restringido— sólo pueden estar en manos de los “profesionales del comité de trasplantes, integrado por médicos, anes-

tesistas, cirujanos, enfermeras y médicos residentes”. Brugada explicó que el Clínic sigue “estrictos” protocolos de seguridad para destruir información confidencial, como el uso de contenedores cerrados, precintados y certificados que son filmados hasta que se destruyen todos los papeles. Pero al margen de estos mecanismos, insistió, el centro no puede “controlar qué hacen los médicos con los documentos que manejan”. “No somos la Agencia Central de Inteligencia ni un campo de concentración”, añadió Belenes.